FAC-S-2025-075493-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-075493-CI del 15 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIMAE-SUCEA

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Comandante Grupo Apoyo Logístico
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio contrato No. 045-05-B-COFAC-BACOF-2025 - LOTE 6

En referencia al proceso contractual que se está adelantado ante (BACOF) Base Aérea Comando Fuerza Aérea y la Jefatura Salud FAC-Subdirección Medicina Laboral, del señor OPS Jorge Luis Ramírez Ríos, respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF(E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites administrativos pertinentes para realizar su pertinente modificatorio al contrato No. 045-05-B-COFAC-BACOF-2025 - LOTE 6, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOSPROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD PARA EL APOYO LA GESTION DELA JEFATURA DE SALUD. LOTE 6 – MEDICO FAMILIAR SUBME**.
La modificación se debe realizar en cuanto a la forma de pago, así como en las actividades adicionales a desarrollar en cada uno de los cortes, asimismo me permito informar que dentro del fundamento técnico (**Actividades a Desarrollar** Elaborar y diligenciar el 100% de los conceptos médicos especializados en Seguridad y Salud en el trabajo , en el formato **GHJEFSA-FR-003**, del personal que sea solicitado por la Subdirección de Medicina Laboral o cualquier dependencia de la Jefatura de Salud, entregando el documento en un lapso no mayor a 02 días hábiles, dando alcance y cumplimiento al **PROCEDIMIENTO CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD O APTITUD PSICOFÍSICA GH-JEFSA-PR-009**.) y jurídico (En atención a las necesidades operativas y estructurales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y conforme a lo dispuesto en la Resolución 0728 del 10 de marzo de 2023, la cual establece los rangos de los valores correspondientes a los honorarios por la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, se procede a señalar que el contrato No. 045 del año 2025 ha sido suscrito en estricta conformidad con las disposiciones

establecidas en la referida Resolución, así como con lo previsto en el Estudio Previo que sustenta el proceso contractual. Es relevante resaltar que, conforme a los parámetros establecidos en dicho Estudio Previo y de acuerdo con las condiciones de la Resolución citada, el valor total asignado a cada uno de los lotes contemplados en el contrato ha permanecido sin modificaciones respecto a lo inicialmente estipulado, garantizando con ello el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de los servicios en cuestión, en consonancia con la normativa vigente.)

A continuación, se anexa forma de pago.

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL 2025	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789	1	6,605,863.19	4,766,668.00	7.05%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO 2025		1	6,605,863.19	6,683,494.88	9.89%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025	PAC JULIO 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%

	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025		DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTA				
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%
7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBRE 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA	PAC DICIEMBRE 2025		1	6,605,863.19	6,605,863.19	9.77%

	EL 15 NOVIEMBRE 2025		DA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.				
10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2025	PAC DICIEMBRE 2025 Y/O PAC CUENTAS POR PRIMER TRIMESTRE PAGAR 2026		1	6,605,863.19	9,908,794.79	14.67%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$67.600.000,0**	**100%**

De igual forma me permito anexar a la presente comunicación, la solicitud de modificación del supervisor al asentista y su correspondiente respuesta.

Cordialmente



Capitán JORGE ELIECER RIVERA ALVAREZ
Jefe Área Personal Militar Activo

Supervisor de Contrato No. 045-05-B-COFAC-BACOF-2025

Anexo: 05 Folios en 01 Pdf)
CT. RIVERA / SUCEA

Elaboró: CT. RIVERA / SUCEA Revisó: CT. RIVERA / SUCEA Aprobó:CT. RIVERA / SUCEA